



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Agosto de 1.994

Expediente No 570/87

RES. No 280/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Eduardo Celestino Robador, L.U. Nro. 40.410, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Química (Universidad Nac. de Jujuy), con la que corresponde al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Cs. Exactas (UNSa.);

Que por Res. Nro.268/92 se le acuerda equivalencia parcial de la asignatura Física III;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 91 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

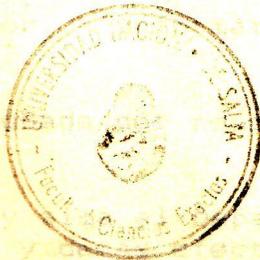
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Acordar al alumno EDUARDO CELESTINO ROBADOR, L.U. Nro. 40.410, equivalencia de la asignatura FISICA III, aprobada en la carrera de Ingeniería Química (Universidad Nac. de Jujuy), mas prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera del Profesorado en Matemática y Física (UNSa.).

ARTICULO 2do: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas